

Núm. 235

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 29 de septiembre de 2009

Sec. IV. Pág. 115621

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32623 PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursa (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 658/2009, por auto de 15/09/09 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Felipe García Montesinos, con D.N.I. número 11785375-Z, con domicilio en calle Ametller, Unbanización Sa Coma, número 29 (Bunyola) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bunyola.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090069056-1